

## NOTAS SOBRE LA «POTESTAS MAGISTERII»

por ANTONIO OSUNA, O. P

La reflexión propiamente teológica sobre el Magisterio de la Iglesia, ha tardado mucho en comenzar a hacerse, y no siempre los métodos de trabajo usados han sido totalmente acertados. Sin embargo, desde el Pontificado de Pío IX hasta nuestros días, el tema ha ido cobrando una creciente atención por parte de los teólogos y del Magisterio de la Iglesia. No creemos exagerar si decimos que en estos últimos cien años los documentos eclesiásticos y la literatura teológica a este respecto superó a todo lo restante de la Historia de la Iglesia. Queremos resaltar esto porque la determinación de en qué consista el Magisterio, es algo que compete a la misma Iglesia, por ser una verdad revelada como todas las demás. Sólo ella es la que puede determinar autoritativamente lo que quiso Cristo cuando le hizo maestra de toda verdad <sup>1</sup>.

El Magisterio es uno de los dones gratuitos concedidos a la Iglesia, que deben sujetarse a la voluntad de Cristo al concederlos y al mismo Magisterio, intérprete de aquella voluntad de Cristo. La Iglesia es la depositaria de la revelación y la noción de magisterio es algo revelado, en la que cabe consiguientemente una mayor explicitación a través del tiempo. El trabajo sobre todo este material emanado de los últimos pontífices acerca del mismo Magisterio de la Iglesia, está, en gran parte, por hacer, pues es lamentable el descuido con que algunos teólogos se entregan a trabajos cuyo origen es frecuentemente su fantasía y olvidan que su labor primordial es, como decía Pío XII en la *Humani Generis*, «*eorum enim est iudicare qua ratione ea quae a vivo Magisterio docentur, in sacris literis et in divina traditione sive explicitate sive implicite inveniantur*», pues la especulación teológica que se abandona a sí misma y no se preocupa

---

1. «La vita sopranaturale e tutto quanto ad essa appartiene a cominciare dal giudizio su ciò che essa è e su ciò che le appartiene, venne da Gesù Cristo Redentore e Signore dell'umanità affidato alla sua Chiesa e ad essa sola» Pío XI, 26 abril de 1931. AAS 23 (1931) 148. Lo mismo León XIII, Enc. *Satis cognitum*, ASS 28 (1895-6) 711.

«Salmanticensis», 8 (1961).